



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00316755- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

El Concurso Cerrado Interno de antecedentes y oposición para la cobertura de 4 (cuatro) cargos de categoría 6 (CCT Decreto 366/06) del agrupamiento administrativo y 1 (un) cargo de categoría 6 (CCT Decreto 366/06) del agrupamiento técnico (B), en el Área de Tecnología Educativa, según lo establecido en las actas paritarias n.º 8 y n.º 40; convocado por la Resolución Decanal RD-2024-1154-E-UNC-DEC#FFYH; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal RD-2021-1090-E-UNC-DEC#FFYH se otorgó a los agentes Belén Uanini y Pablo Becerra suplemento por mayor responsabilidad correspondiente a cargos categoría 6 (CCT Decreto 366/06) del agrupamiento administrativo, en los términos del acta paritaria n.º 8;

Que por Resolución Decanal RD-2023-1213-E-UNC-DEC#FFYH se otorgó a las agentes Beatriz Barboza y Gabriela Giordanengo suplemento por mayor responsabilidad correspondiente a cargos categoría 6 (CCT Decreto 366/06) del agrupamiento administrativo y a la agente Valeria Chervin suplemento por mayor responsabilidad correspondiente a un cargo categoría 6 (CCT Decreto 366/06) del agrupamiento técnico (B), en los términos del acta paritaria n.º 8;

Que en EX-2021-00323862- -UNC-ME#FFYH y EX-2023-00705664- -UNC-ME#FFYH, la Comisión Paritaria del sector nodocente de nivel particular presta conformidad;

Que el acta paritaria n.º 8 establece en su punto 5 que, una vez otorgado "el suplemento por mayor responsabilidad, deberá efectuarse la cobertura por concurso del cargo correspondiente";

Que la tramitación del concurso se realizó de acuerdo con lo dispuesto por la Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior – Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Córdoba –, por los artículos 24º a 46º del Título IV – Régimen de Concurso – del Decreto 366/06 y por las actas paritarias n.º 8 y n.º 40;

Que el orden de méritos resultante fue aprobado por Resolución Decanal RD-2024-1693-E-UNC-DEC#FFYH;

Que se han cumplido los plazos reglamentarios correspondientes.

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar, por concurso, a Beatriz Barbosa, DNI N.º 22.159.348, en un cargo

categoría 6 (CCT Decreto 366/06) del agrupamiento administrativo, en el Área de Tecnología Educativa, a partir del 10 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 2°: Designar, por concurso, a Pablo Javier Becerra, DNI N.º 25.344.397, en un cargo categoría 6 (CCT Decreto 366/06) del agrupamiento administrativo, en el Área de Tecnología Educativa, a partir del 10 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 3°: Designar, por concurso, a Valeria Ruth Chervin, DNI N.º 25.756.173, en un cargo categoría 6 (CCT Decreto 366/06) del agrupamiento técnico (B), en el Área de Tecnología Educativa, a partir del 10 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 4°: Designar, por concurso, a Gabriela Eugenia Giordanengo, DNI N.º 23.917.147, en un cargo categoría 6 (CCT Decreto 366/06) del agrupamiento administrativo, en el Área de Tecnología Educativa, a partir del 10 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 5°: Designar, por concurso, a María Belén Uanini, DNI N.º 29.188.388, en un cargo categoría 6 (CCT Decreto 366/06) del agrupamiento administrativo, en el Área de Tecnología Educativa, a partir del 10 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 6°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la UNC, comunicar y archivar.

NG